

**EXTRACTO O TÍTULO:**

**APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD QUIJADA MOLINA, S.L. PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “REPOSICIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN EN PISTA ATLETISMO POLIDEPORTIVO “PEPE OLÍAS” INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. LÍNEA DE REPARACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA,(SUPERA IV), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD . EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 14/16.**

**HECHOS:**

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 1841/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas incluido en el Proyecto de obra de “**REPOSICIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN EN PISTA ATLETISMO POLIDEPORTIVO “PEPE OLÍAS”**”, incluido en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones de la Diputación de Sevilla (SUPERA IV), que fue aprobado en sesión de Pleno de fecha 29 de junio de 2016; asimismo, se procedió a aprobar el gasto dimanante del precio del contrato.

Visto que con fechas 2, 7 y 9 de noviembre de 2016, se constituyeron sesiones de la mesa de contratación y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de la entidad **QUIJADA MOLINA, S.L.** con **C.I.F.B-41.566.704** de la contratación de las obras de “**REPOSICIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN EN PISTA ATLETISMO POLIDEPORTIVO “PEPE OLÍAS”**”, por un importe de 42.301,85 euros, más 8.883,39 euros correspondientes al I.V.A.

Considerando, que a la entidad referida se le remitió escrito con fecha 9 de noviembre de 2016 requiriéndole la presentación de la documentación exigida por el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Considerando, que con fecha 10 de noviembre de 2016, la entidad **QUIJADA MOLINA, S.L.** ha presentado adecuadamente y en plazo la documentación requerida, así como efectuado el depósito de la garantía definitiva por importe de 2.115,09 euros.

**FUNDAMENTOS:**

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B64300M9U2F1W4N9Z3 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016  
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016  
11:41:58

DECRETO: 2016001941  
Fecha: 11/11/2016  
Hora: 11:42  
Organización 101



**PRIMERO.-**Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

**4. QUIJADA MOLINA, S.L. (C.I.F. B-41.566.704)**

- Oferta económica: 42.301,85 euros, más 8.883,39 euros correspondientes al I.V.A.  
.....**100,00 puntos.**

**5. IBEROSPORT, INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L. (C.I.F. B-91.935.098)**

- Oferta económica: 45.270,32 euros y 9.506,77 euros correspondientes al I.V.A.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B64300M9U2F1W4N9Z3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016 MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016 11:41:58

DECRETO: 2016001941
Fecha: 11/11/2016
Hora: 11:42
Organización 101



.....93,44 puntos.

**6. GRUPO NIBERMA, S.L. (C.I.F. B-73.734.360)**

- Oferta económica: 52.877,32 euros y 11.104,24 euros correspondientes al I.V.A.

.....80,00 puntos.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a la entidad **QUIJADA MOLINA, S.L.** con **C.I.F. B-41.566.704**, la contratación de las obras de **“REPOSICIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN EN PISTA ATLETISMO POLIDEPORTIVO “PEPE OLÍAS”**”, incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones de la Diputación de Sevilla (SUPERA IV), por importe de 42.301,85 euros, más 8.883,39 euros correspondientes al I.V.A.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.-** Notificar a la entidad **QUIJADA MOLINA, S.L.**, adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

**QUINTO.-** Dar traslado de este acuerdo al responsable del contrato a los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

**SÉPTIMO.-** Publicar la formalización del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B64300M9U2F1W4N9Z3 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016  
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016  
11:41:58

DECRETO: 2016001941  
Fecha: 11/11/2016  
Hora: 11:42  
Organización 101

